OBJETO A CONTRATAR: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TURBO, PARA LA IMPLEMENTACION DE PLANES DE ALTERNANCIA EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19.

INTRODUCCION

A través del presente documento nos permitimos documentar el ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Lo anterior por cuanto es deber de las entidades estatales hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Adicionalmente, conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del estado", se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial

1. ASPECTO ECONOMICO

El presupuesto generado para la elaboración del estudio está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración de un estudio previo, sin embargo, los cambios que este llegase a tener, pueden ser producto de nuevas necesidades no previstas o la naturaleza en el desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

Generalmente estos cambios presupuestales generan un desequilibrio económico del proyecto, por tanto, se deben regular y controlar todo el tiempo, con el fin de no entorpecer el desarrollo completo del objeto contractual.



Por tratarse de un sistema de contratación que busca la selección y adjudicación a la persona natural o jurídica consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca al Distrito de Turbo la ejecución de un Contrato de obra pública a precios unitarios fijos, factores como los cambios en las formas de adquisición, cambios en los ciclos de producción, fluctuaciones del valor y costos de producción, inflación, devaluación y otros índices económicos; no afectan el equilibrio económico del proyecto.

2. PERSPECTIVA LEGAL

Es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contrato.

Además de lo anterior, para la celebración del contrato de que trata estos estudios del sector, nos basamos en las siguientes disposiciones legales.

Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007 - Ley 1474 de 2011 - Decreto 1082 de 2015
Las normas relacionadas corresponden al marco normativo del proceso de contratación estatal.

Para el año 2020 el Distrito de Turbo Antioquia, contempla en su plan anual de adquisiciones la ejecución del siguiente proceso contractual de convocatoria pública del sector.

OBJETO	MODALIDAD	CAUSAL	VALOR
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TURBO, PARA LA IMPLEMENTACION DE PLANES DE ALTERNANCIA EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19.	Mínima cuantía	Construcción de Baterías Sanitarias en las Sedes educativas del Distrito de Turbo.	**CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000)**

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1. DESCRIPCION

El siguiente análisis tiene como propósito dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, que cita "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

Los Servicios que se pretenden contratar, corresponden a una obra pública a todo costo (Suministro e instalación de material granular) y comprenden los bienes y servicios que el Dane considera dentro de sus estudios y deben ser tenidos en cuenta cuando se determina el incremento del IPC, y además de un sin número de bienes y servicios.

El mercado de los insumos descritos en los estudios previos, tienen gran demanda en todo el país, por lo que su comercialización es a gran escala en todo el territorio Nacional, y los precios varían de acuerdo a la Región y Departamento.

3.2. SECTOR AL CUAL PERTENECE: El objeto del presente proceso se enmarca dentro del Sector Servicios, el cual hace parte del SECTOR TERCIARIO – SERVICIOS, cuyo propósito es la producción de bienes y servicios que demanda la población. código UNSPSC 72101500.

4. ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS.

- **Económicos:**

Cambios en los presupuestos: Se podría alterar presupuestalmente el objeto del presente estudio si las condiciones requeridas para la prestación del servicio, y previamente detalladas en las actividades y/o requerimientos sufren alteraciones de tipo funcional no contempladas dentro de los riesgos contractuales.

- Cambios en las formas de adquisición:

Atendiendo a la necesidad de la prestación de servicios, la forma de adquisición siempre arrojará iguales condiciones económicas.

- Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción:

Se vería afectado en la medida que se deje de fortalecer la capacidad técnica, profesional y logística para la ejecución de las actividades.

- Inflación, devaluación y otros índices económicos:

Los índices económicos no incidirían en la Prestación de Servicio dado que los valores son ajustados de acuerdo a la realidad del mercado y estos no son determinantes en la fijación del precio.

- Precio:

El valor del presupuesto oficial ha sido determinado teniendo en cuenta la naturaleza de los insumos requeridos y los servicios a prestar y ajustado a los precios del mercado.

- Calidad:

La calidad de los servicios a contratar están sujetos a las especificaciones técnicas mencionadas en el estudio previo y en el párrafo subsiguiente de este documento.

- Duración:

Dada la calidad se espera que los servicios a contratar se realicen en tres (03) meses.

-Técnicos:

Las especificaciones técnicas, así como las cantidades solicitadas se establecieron de acuerdo a el presupuesto disponible y las necesidades manifestadas. De otro lado, el mercado de la construcción de una obra pública se compone de distintas actividades que demandan aspectos técnicos como suministro, construcción, reparaciones, adecuaciones, mejoramientos, entre otros en los cuales está incluida la mano de obra y el suministro de los materiales puestos en obra, por

lo tanto la práctica ha demostrado que la mejor forma de ejecutar las actividades es por el sistema de precios unitarios, reconociendo la administración un porcentaje de utilidad para quien la ejecuta.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

5.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la guía de análisis del sector realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores publicados en el SECOP, con un objeto similar, es decir de mejoramiento de una infraestructura física institucional como la que se pretende contratar en el Distrito de Turbo- Antioquia, encontrándose lo siguiente:

6. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DEL DISTRITO DE TURBO.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR
DISTRITO DE TURBO - ANTIOQUIA	. **CONVENIR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES MEDIANTE AFIRMADO EN EL DISTRITO DE TURBO ANTIOQUIA - SEGÚN ANEXO 1.**	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 470 -2019	$3.827'000.000,oo

Con base en el análisis del sector realizado a los procesos contractuales mencionados, que contienen obras similares al que se pretende adjudicar en el presente proceso, obtenemos el siguiente resultado:

Objeto: Encontramos que la entidad contrata los servicios requeridos bajo la denominación de Obra pública.

Oferta de la prestación de Servicio: El respecto de las especificaciones técnicas, supervisar la ejecución de las actividades administrativas, técnicas y legales establecidas, la sujeción al presupuesto y al cronograma asignado, y el cumplimiento de las mismas.

Modalidad de contratación: Los procesos consultados han sido contratados en su mayoría a través de la modalidad Contratación mínima cuantía y menor cuantía o selección abreviada, en el caso del presente proceso se realizará por la modalidad mínima cuantía.

Oferentes presentados: Se evidencia que, para este tipo de procesos, los oferentes se presentan bajo la figura de persona jurídica y naturales.

Entidad: Se han publicado por entidades del estado procesos similares al presente proceso, los cuales han estado sujetos a la reglamentación vigente en materia de contratación estatal.

En conclusión, se pudo evidenciar de manera generalizada para este análisis, que el mercado estatal se comporta de forma muy parecida con relación al objeto que se pretende satisfacer.

6. ANALISIS DE LA OFERTA:

ASPECTOS TECNICOS Y ORGANIZACIONALES:

El Distrito de Turbo Antioquia. Tienen como finalidad, buscar un proponente que tenga el equipamiento de Empresa, que pueda cumplir con el objeto **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TURBO, PARA LA IMPLEMENTACION DE PLANES DE ALTERNANCIA EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19**, en cumplimiento a las especificaciones técnica descrita en la invitación pública; que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. Además, que el desarrollo del objeto contractual se ejecute atendiendo las características que lo componen, como el presupuesto oficial, el plazo, el lugar de ejecución y la calidad de las obras a contratar. El análisis de la oferta contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector, estas capacidades financieras y organizacionales buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen el estado financiero y muestren la aptitud de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos con base en su conocimiento del sector.

JHON JAIRO RODRIGUEZ SALAZAR
Secretario de Infraestructura

